

Joaquín Costa resituado: Populismo, tradición campesina y materialismo hidráulico como definidores de su pensamiento social agrario
(El pensamiento y la obra de Joaquín Costa en la revista «Agricultura y Sociedad»)

POR
CRISTÓBAL GÓMEZ BENITO

La revista *Agricultura y Sociedad*, ha tenido como objetivo principal la indagación de las relaciones entre la agricultura, como actividad y sector económico, y la sociedad, la rural y la global, y ello desde un punto de vista multidisciplinar, en el que la perspectiva histórica resulta fundamental para la comprensión de las transformaciones sociales y económicas de la agricultura y la sociedad rural contemporáneas.

De acuerdo con este objetivo principal, la reconstrucción del pensamiento social agrario español, convenientemente contextualizado nacional e internacionalmente, constituyó desde los primeros números de la revista uno de los principales ejes de su línea editorial, con el complemento (surgieron a la vez que la revista, formando un mismo proyecto editorial, que desde 1976 y de forma ininterrumpida se mantiene hasta este momento) de las series «Clásicos Agrarios» y «Estudios».

Por lo tanto, en consonancia con este planteamiento, una figura y una obra como la de Joaquín Costa (el cual, con todo derecho, puede ser considerado como uno de los fundadores principales de la sociología rural española, como los trabajos que voy a comentar lo demuestran -aunque nunca él se planteara tal propósito-, y probablemente la figura de mayor talla intelectual del pensamiento agrario español contemporáneo) iba a estar presente en las páginas de la revista en diversas ocasiones y ya desde el primer número.¹ Pues, efectivamente, la figura y el pensamiento de Joaquín Costa constituyen una referencia fundamental para entender la clave del proceso histórico contemporáneo de la agricultura y de la sociedad rural españolas, siendo su diagnóstico de los problemas de una y otra el más lúcido y clarividente de cuantos acertaron a expresar los no pocos pensadores sociales y reformadores agrarios que, desde finales del siglo XVIII hasta la Guerra Civil de 1936, alzaron su voz contra la decadencia del mundo rural y de la agricultura campesina, si bien con desigual predicamento y fortuna.

La aparición y desarrollo de la revista desde mediados de los años setenta va a coincidir con una nueva pléyade de estudiosos de la obra de Costa, los cuales no sólo alumbrarían nuevos aspectos y dimensiones de la vasta y multifacética obra

costiana, sino que van a permitir ubicar -creo que definitivamente- ideológica y políticamente -con sus peculiaridades- el pensamiento de Costa en la amplia y originaria corriente populista (en el sentido también originario del término), la cual constituyó el marco analítico e ideológico-doctrinal más importante del pensamiento social -especialmente agrario- europeo durante el último tercio del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX, hasta el triunfo de la revolución bolchevique en Rusia.

Dentro de este grupo de investigadores destacan las aportaciones de Alfonso Ortí (a su vez uno de los más tempranos estudiosos de Costa desde la guerra civil y, sin duda, uno de los más originales intérpretes de su pensamiento), de Carlos Serrano y Jacques Maurice.²

Pero además, la renovación de los estudios rurales que tiene lugar en el mundo académico español desde finales de los sesenta (de la que la misma revista *Agricultura y Sociedad* fue fruto y a la vez expresión e instrumento de dicha renovación) significó, por un lado, la recuperación de la mejor tradición ruralista anterior a la guerra civil, tras -y a pesar de- el largo paréntesis franquista y de la mistificación por parte de éste de algunas de sus principales figuras; recuperación tanto de autores, como de ideas, preocupaciones y sensibilidades. Por otro, significó la introducción y difusión en España de nuevas corrientes teóricas que destacan en el panorama de la sociología rural internacional, como es el caso de los «estudios campesinos». Una y otra circunstancia conforman unas coordenadas en las que la figura y pensamiento de Joaquín Costa adquieren una nueva y atractiva significación.

En lo que sigue, me ocuparé de exponer y comentar los trabajos publicados en *AyS* relacionados con Costa, los cuales ilustran diversos aspectos del «redescubrimiento» del gran pensador aragonés y de las consideraciones expuestas más arriba. Estos trabajos pueden distribuirse en dos grupos: en el primero, considero aquellos trabajos que tienen en común el análisis e interpretación de algunos aspectos del pensamiento y de la obra de Costa desde su identificación como exponente castizo del populismo agrario español. Dichos trabajos (A. Ortí, C. Giménez Romero, E. Sevilla Guzmán, L.E. Alonso,) han aportado perspectivas nuevas en la comprensión intelectual y política de Costa, a través de su conexión con la corriente populista del último tercio del siglo XIX y primero del XX y con los debates internacionales coetáneos sobre la comunidad campesina, la propiedad comunal, la vía campesina del desarrollo agrario, etc, y su entronque, a través de estos temas, con las tradiciones disciplinares de la antropología social y la sociología rural, especialmente con la corriente de los «estudios campesinos». Las aportaciones de estos autores tienen también en común un afán de reivindicar para Costa un lugar prominente en la conformación del pensamiento sociológico español contemporáneo (y muy especialmente el pensamiento social agrario) y en la conformación de algunas de las disciplinas que lo integran, como la sociología, la sociología rural y la antropología social, frente al predominante perfil de político, jurista o pedagogo presentado por anteriores estudiosos de Costa. Y en este sentido, es pertinente la inclusión en este grupo del artículo de Fermín del Pino sobre la figura de Juan Serrano Gómez, militar regeneracionista, amigo y colaborador de Costa en su estudio sobre las formas tradicionales de colectivismo agrario en España.

En el segundo, considero aquellos trabajos que se ocupan de Costa como principal formulador e inspirador de la política hidráulica española del siglo XX (A. Ortí, E. Nadal Reimat, N. Ortega Cantero), aportando un conocimiento más detallado y preciso de la conexión de las ideas y propuestas costianas con las ideas y propuestas de los principales artífices de las sucesivas políticas y realizaciones hidráulicas de la España reciente. De forma aislada hay que considerar el trabajo de Eloy Fernández Clemente sobre la enseñanza de la agricultura en la España del siglo XIX, en el que, si bien la figura de Costa no es el tema central del artículo, nos proporciona una buena ilustración de las principales vicisitudes del establecimiento de la enseñanza de la agricultura en nuestro país desde los ilustrados, cuestión que constituyó, como se sabe, una de las principales preocupaciones del Costa agrarista, en particular en su etapa de juventud. Pero este segundo bloque de artículos se entienden mejor a la luz de las aportaciones de los autores citados en primer lugar.



En el número 1 de la revista, Alfonso Ortí, estudioso de la obra de Costa desde los años cincuenta, sale al paso en una nota titulada *Infortunio de Costa y ambigüedad del costismo: una reedición acrítica de 'Política Agraria'*³ de una nueva reedición, acrítica, del supuesto libro de Costa *Política Hidráulica*.⁴ En la reseña de este libro, Ortí pone de manifiesto el «infortunio» editorial que sufrieron los escritos costianos, de la mano de su hermano Tomás, infortunio que parecía prolongar el infortunio personal de Costa, y contribuiría a la distorsión ideológica, a la proliferación de «costismos» o «anticostismos» póstumos y, en fin, a «una lectura ideológica parcial y tendenciosa de su obra», sustentada en «una 'insuficiente' y 'deficiente' lectura material de sus mal editados textos». Y tras describir los avatares editoriales de los escritos de Costa y la «desafortunada» reedición de este falso libro, Ortí lleva a cabo la crítica de los textos incluidos en este libro y la contextualización de los mismos, continuando así la labor iniciada con su magnífico y extenso *Estudio Introductorio* a la edición de *Oligarquía y caciquismo* de la Revista de Trabajo (1975) y seguida después en otros escritos. De esta manera, Ortí no sólo conoce ya y continúa el gran trabajo crítico bibliográfico de Cheyne (en esas fechas aún no publicado y prácticamente desconocido en España) sino que venía trabajando en paralelo en la depuración crítica de los textos agrarios de Costa, avanzando y profundizando así en la crítica (contextual y temática) de los mismos.

El autor esboza ya en esta nota algunas de las grandes etapas bio-biblio-temáticas de Costa y revela algunas de las claves que permiten comprender nítidamente elementos fundamentales del discurso (y de su evolución) costiano y de su programa político, así como de las circunstancias históricas que envolvieron y conformaron su génesis y desarrollo. Así, a través de la crítica y contextualización de cada escrito, Ortí muestra con claridad la evolución del pensamiento y del programa agrario y político de Costa desde un reformismo interclasista con base en la defensa de los intereses pequeño-campesinos a un radicalismo claramente anticaciquil y antioligárquico y claramente republicano, defendiendo un «proyecto de alianza (populista)

antiparlamentaria (y por tanto antioligárquica) de las masas campesinas dominadas (pequeño campesinado parcelario y jornaleros sin tierra) con los intelectuales progresistas, y en general con las clases medias urbanas disociadas del bloque oligárquico de la gran propiedad en el Poder, y temerosas de un futuro que empieza a adivinarse socialmente explosivo». (p. 188)

En el mismo número de la revista, inaugurando la sección «documentación» (págs. 207-336), Ortí reúne los *Dictámenes y discursos de Joaquín Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881*, en los que sitúa los «orígenes de la política hidráulica» en la «polémica del cereal español en la crisis agraria de los años 1880». Por primera vez estos textos podían ser leídos en su versión y secuencia originaria, y debidamente contextualizados, analizados e interpretados en un extenso y sugerente estudio preliminar que continúa el trabajo crítico-textual del autor del que he hablado anteriormente.

Así, el primer texto de los reproducidos corresponde a las conclusiones de la ponencia de don Eduardo Abela, objeto de la respuesta crítica de Costa (sobre *Si debe limitarse el cultivo de cereales en España*, 25-5-80). Este texto se presenta, por primera vez desde 1880, junto al dictamen conexo de Costa sobre *Importancia social de los alumbramientos de aguas* (31-5-1880), «articulándolos como partes inseparables de un programa de desarrollo agrario global, dentro de una misma circunstancia histórica concreta» (p. 288). El tercero de los textos, *La agricultura española y la libertad de comercio*, «cierra -y politiza- el modelo de desarrollo costiano, elaborado a partir de la crítica concreta del cultivo del cereal español de 1880: un discurso conclusivo que intenta asociar íntimamente el desarrollo de la agricultura con el libre cambio comercial; o, lo que es lo mismo, establecer las bases de una alianza entre el campesinado y las clases medias urbanas, mercantiles y profesionales» (p. 291).

Así pues, como muy bien apunta nuestro autor, estos textos se «inscriben, tomando partido de forma apasionada, en una larga polémica aún abierta: la polémica ideológica sobre el lugar y funciones del cultivo cereal en la materialización histórica del desarrollo agrario (y político) nacional» (p. 209). Su lectura conjunta así como los comentarios del propio Ortí permiten, por primera vez, relacionar distintos aspectos del pensamiento y programa agrarios costianos que, hasta entonces, se habían presentado disociados.

Y tanto por los propios textos como en la introducción de Ortí se revela el contraste entre la relevancia de las ideas allí apuntadas y la marginación de dichos textos por la historiografía económica reciente sobre la crisis agraria finisecular y sobre el debate proteccionismo/librecambismo. Así mismo, Ortí pone de relieve (frente al reduccionismo tecnicista y simplificador a que ha sido sometido el pensamiento de Costa por no pocos «costismos y anticostismos» de muy diverso pelaje, que ven en sus proposiciones una «fórmula» abstracta y arbitrista para la agricultura española) la naturaleza fundamentalmente política de la preocupación agrarista de Costa. Precisamente, los textos reproducidos entonces constituyen «uno de los *corpus ideológicos* más significativos -cree el autor- para la comprensión de la historia agraria -

y social- de la España contemporánea»; ya que «representa de forma intencional una *alternativa estratégica* para rectificar la (catastrófica) orientación histórica de la revolución liberal española, transformando las bases productivas y económicas del orden agrario por ella instaurado» (p. 214). Bastan estos apuntes para subrayar el gran interés y la originalidad de las aportaciones de Alfonso Ortí a la comprensión de las dimensiones, significado y naturaleza del pensamiento agrario de Costa contenidas en estos dos trabajos, especialmente en el segundo de los reseñados, cuya relectura recomiendo.

Años más tarde, Ortí volverá a tratar la figura de Costa en un extenso trabajo sobre *Política hidráulica y cuestión social: orígenes, etapas y significados del regeneracionismo hidráulico de Joaquín Costa*.⁵ En este trabajo, Ortí desarrolla y profundiza ideas ya apuntadas en los textos anteriormente comentados. A través de un análisis detallado de la génesis, etapas y fuentes de la política hidráulica costiana, se demuestra cómo el *materialismo hidráulico* de Costa (sustrato filosófico de su política hidráulica) pretende no sólo «rehacer la geografía de la Patria» (regeneracionismo hidráulico), sino sentar las bases de una transformación profunda de la agricultura española (regeneracionismo agrario) que permita la reconstrucción de las bases materiales de la economía campesina -garantía de su independencia y autonomía económica, social y política-, fundamento último de la regeneración de la «raza» y del desarrollo y modernización de la nación española (regeneracionismo crítico, social y moral), inherente a una democratización profunda -y por lo tanto, antioligárquica- de la sociedad española. Ortí nos descubre, en un análisis sagaz y lúcido, las claves ideológica-simbólicas de la estructura mítica del discurso regeneracionista hidráulico. Pero, más allá de la aspiración profunda, última, del sueño regeneracionista (y en particular del regeneracionismo hidráulico de Costa), limitado inevitablemente por sus contradicciones profundas, Ortí nos muestra también las razones del fracaso de la política hidráulica incluso como «programa reformista mínimo» en el contexto de la España de la Restauración. Y este bloqueo, por la oposición reaccionaria de las fuerzas conservadoras, de la «vía o alternativa progresiva» de desarrollo social del país a medio plazo, «simboliza el bloqueo de todo el proceso de reformas sociales que quizás hubiesen podido evitar la guerra civil de 1936» (pp. 20-21).

En su análisis de la conformación y evolución del regeneracionismo hidráulico de Costa, Ortí distingue varios momentos: el primero, originario, lo sitúa en las intervenciones de Costa en los congresos de agricultores de los años 80-81 (a los que ya he hecho referencia anteriormente). El segundo, en sus campañas de movilización política comarcal del Alto Aragón de los años 1892-96, el tercero (entre 1898 y 1902) en la conversión de su programa hidráulico en un «programa nacional de regeneración política y desarrollo económico y social, instrumentado por un partido nacional de las llamadas clases productoras o clases neutras» y, finalmente, desde 1902 hasta su muerte, de radicalización definitiva de su programa, de ruptura total con el sistema y de adscripción republicana, y en el que liga la plena realización de una *política hidráulica integral* con la «urgente necesidad de una revolución general del Estado» (p. 87). A través de estas etapas y momentos, Ortí nos descubre tanto las aspiraciones y propuestas del reformismo agrario máximo del Costa «íntimo» como

sus propuestas de reformismo «mínimo» y «público», así como sus limitaciones estructurales (políticas, demográficas y económicas) que impedirían su realización histórica, lo que no debe considerarse como único y definitivo criterio para sancionar e invalidar la naturaleza y objetivos del programa costiano (pues también fracasaron tanto la vía liberal-republicana como la socialista). Por el contrario, el análisis de Ortí no sólo ilumina la profunda naturaleza del pensamiento costiano y la relevancia -y lucidez- de su diagnóstico de la historia contemporánea española, sino que también nos da numerosas claves para entender (desde nuestros días y con la perspectiva que nos proporcionan numerosas y variadas experiencias históricas, nacionales y extranjeras) su significado. Todo ello invita a una relectura (con menos prejuicios de uno u otro signo) de la obra de Costa, relectura en la que encontraremos -creo yo- no pocas ideas de renovada actualidad.

Carlos Giménez Romero, en dos trabajos consecutivos (1990a y 1990b),⁶ ha realizado una de las aportaciones más interesantes y novedosas al conocimiento y comprensión de la obra y pensamiento de Costa. Aunque centrado en un aspecto muy concreto -la ubicación del pensamiento social agrario de Costa en el contexto del debate internacional sobre el significado y problemática del comunismo aldeano- este ejemplo basta para ilustrar cabalmente la relevancia y actualidad internacional (en ese momento) de uno de los más importantes temas de reflexión de Costa (el cual ocupa una posición estratégica en el conjunto de su pensamiento agrario y programa político), negando así un muy a menudo supuesto casticismo del colectivismo costista, así como nos ilumina sobre sus fuentes y referencias teóricas y empíricas (y con ello el carácter universalista de su formación e intereses, en contra también de la visión particularista y localista con que se le ha definido muchas veces) y por otra parte nos revela la originalidad y creatividad de su pensamiento en el conjunto de este debate. El análisis de Giménez es a su vez una muestra del interés que suscita la obra de Costa para unas corrientes académicas y unas posiciones teóricas actuales en las que confluyen la antropología social relativa a los sectores tradicionales y agrarios de las sociedades industrializadas occidentales y «la nueva tradición de los estudios campesinos», en expresión de Sevilla Guzmán.

En el primero de los artículos citados, Carlos Giménez estudia el debate intelectual que, sobre la comunidad campesina y las formas de propiedad comunal de la tierra, ocupó el interés de numerosos estudiosos de muy diversas disciplinas (antropólogos, historiadores, juristas, sociólogos, politólogos, etc.) durante la segunda mitad del siglo XIX, dando lugar a una copiosa literatura al respecto. En su análisis, se revisan los modelos de comunidad aldeana que fueron estudiados, tanto históricos (la *marca germánica*, la *commune francesa*, el *township* inglés o el *allmend* suizo), como contemporáneos (el *mir* ruso, la *zadruga* yugoslava, o el *concejo* castellano), y tanto en la Europa-Centro y en la Europa-Periferia como en las colonias (el *callpulli* mexicano, el *ayllu* incaico, la *dessa* de Java o el *thaddart* argelino). Así mismo, se analizan las tradiciones disciplinares desde las cuales se hicieron las principales aportaciones (historia, derecho, antropología), resaltando la utilización del método comparativo. Después se detiene en los contenidos y las ideologías implicadas en el debate, en el que se distingue una dimensión conceptual y otra práctica. La primera

hace referencia a los argumentos a favor o en contra del paradigma del comunismo primitivo y a las interpretaciones sobre el lugar que esas formas colectivas agrarias ocupan en el proceso de la evolución social. La dimensión práctica de la polémica gira en torno a qué hacer con los bienes comunales y las instituciones comunitarias en un mundo de tendencia industrial y urbana, agrupándose aquí los autores en dos bandos: el de los defensores de la comunidad aldeana (desde los conservadores, reformistas y nacionalistas hasta los populistas rusos y los anarquistas) y el de los detractores (desde los liberales hasta los marxistas). Como puede verse, estas dos dimensiones están presentes también en la obra de Costa y también es común a nuestro autor el método comparativo y la perspectiva multidisciplinar. Por lo tanto este primer trabajo constituye el marco intelectual internacional en el que se inscribe la aportación de Costa a este debate, la cual es analizada con detalle en el segundo de los artículos citados. Por lo tanto, es de todo punto legítimo y pertinente la inclusión de Costa, en paridad de méritos, en una misma tradición de autores tan importantes como Elphinstone, Haxthausen, Maine, Kropotkin, Vinogradoff, Campbell, Laveleye, Herzen, Bakunin, Vassilchikof, Joubanville, Kovalesky, Maurer, etc.

En el segundo de los trabajos, Carlos Giménez resalta la poca atención que, por parte de los estudiosos españoles de Costa, se ha prestado a los marcos internacionales de sus investigaciones y de sus ideas. Estos estudios se han limitado, en general, a la contextualización nacional de su pensamiento político y jurídico, salvo algunas excepciones como las relaciones de Costa con el krausismo, la escuela histórica del derecho (Savigny), el populismo ruso,... Por el contrario, según dice y demuestra el autor, el contraste de la obra de Costa con los más importantes textos agrarios de su época no sólo nos arroja luz sobre la génesis de su pensamiento, sino también sobre su actualidad y la originalidad de sus aportaciones.

En paralelo con el ensayo anterior, Giménez revisa «la importancia de los modelos de comunismo descritos por Costa y colaboradores, los diferentes enfoques con que abordó el hecho comunal y las posiciones políticas e ideológicas que subyacen en sus escritos» (p. 13), mientras que la aportación específica de Costa la sintetiza en dos puntos: «a) Su concepción no unilineal de la historia de la propiedad agraria y de la evolución del campesinado, concepción basada en una caracterización dual del papel del Estado como promotor y detractor del colectivismo agrario y b) Su concepción de las prácticas colectivas agrarias como instituciones vivas, defendiéndolas radicalmente como instrumentos válidos para la reforma económica y social de España, siempre que el Estado volviera a jugar su papel de impulsor del colectivismo agrario» (p. 13)

Por tanto, el interés de la aportación de Costa como estudioso de las formas de colectivismo agrario tradicional estriba, como apunta Carlos Giménez, en que Costa llevó a cabo un amplio y profundo estudio etnográfico de los modelos comunales existentes en España, obteniendo él y sus colaboradores la información de primera mano, sobre el terreno y utilizando el método comparativo, todo ello con rigor y precisión; en que impulsó y encabezó una escuela española de estudios campesinos, en la que el derecho consuetudinario, la economía popular y el comunismo fueron

temas centrales; en que participó en las tesis generales del paradigma del comunismo primitivo, pero aportando una visión no unilineal ni dogmática de la historia de la propiedad territorial y de la evolución de las sociedades campesinas; en que enfocó la cuestión comunal, más que desde la academia, desde la praxis social y política, defendiendo de forma radical las instituciones colectivas agrarias como instrumentos válidos en la transformación económica y política de España, alineándose así con posiciones muy cercanas a las de los populistas rusos y los anarquistas; en que llevó a cabo una síntesis magistral de la Historia, el Derecho y la Antropología; y en que fue un precursor de distintas tesis actualmente sostenidas en la Sociología Rural, la Ciencia Política, la Antropología del Campesinado y la Historia Agraria (p. 14). Y como apunta el mismo Giménez, si las aportaciones de Costa a este debate son ignoradas fuera de nuestras fronteras, se debe en buena medida a la falta de apoyo que Costa recibió en España y su extrañamiento de la academia.

En el mismo número de la revista en que aparece el primero de los artículos citados de Carlos Giménez, se incluye otro de Luis Enrique Alonso⁷ en el que se estudian las características de la constitución del populismo agrario como especial forma ideológica determinada por la posición semiperiférica de ciertos países y zonas geográficas en la división internacional del trabajo.

Combinando el análisis del proceso ideológico con el estudio de las estructuras económicas y sociales que generan posiciones de dependencia en el sistema mundial, el autor trata de caracterizar el importante papel que la realización o frustración de una profunda modernización agraria juega en la conformación de la matriz ideológica de los movimientos sociales campesinos, en los discursos populistas de algunos pensadores agrarios y en el universo político de sus países de referencia.

Participando de la caracterización de Costa como populista agrario realizada por Pierre Vilar, Carlos Serrano, Jacques Maurice y Alfonso Ortí, el autor analiza de forma brillante los elementos ideológicos centrales constitutivos del populismo agrario originario (para diferenciarlo de otros populismos como los «urbanos» y los «dirigidos» posteriores que, si bien presentan no pocas semejanzas, difieren también en numerosos e importantes aspectos) y las condiciones socioestructurales históricas (sociedades periféricas, atraso relativo del proceso de industrialización, debilidad de las estructuras estatales y de las instituciones democráticas, etc.) que permitieron -y explican- su surgimiento. De este modo, Alonso nos ofrece un marco analítico donde se entiende mejor la obra -y figura- de Costa y su significación social y política y, a la vez, invita, con la seducción de su argumentos, a un renovado interés por «ese viejo populismo agrario que planteó, al fin y al cabo, el primer modelo de desarrollo nacional autónomo equilibrado entre el campo y la ciudad...» (p. 89) y que no fue otro que el proyecto utópico de Costa.

En línea con los autores citados hasta ahora y en paralelo con ellos, pero prácticamente coincidentes, Eduardo Sevilla Guzmán⁸ se interesa por Joaquín Costa en la medida en que lo considera como un precursor destacado de los «estudios campesinos», y en este trabajo intenta detectar los elementos clave del discurso agrario de Costa al objeto de caracterizar su status intelectual dentro del pensamiento social agrario.

Como aportaciones de Costa al pensamiento social agrario, Sevilla Guzmán resalta que «su análisis de Flórez Estrada y de la Ilustración agraria constituye un excelente precedente del análisis sociológico; en él se perciben un modo de indagación teórica sumamente valioso y adelantado en las coordenadas de la cultura española. Por otra parte, utiliza en forma ortodoxa, probablemente por primera vez en el pensamiento social español, determinados aspectos del método científico» (p. 132), como su intento de contrastación empírica de sus hipótesis, mediante la búsqueda y recolección rigurosas de datos y de información, a veces de primera mano, lo que le hace equiparable a los trabajos, en otros lugares de Europa, de Maurer, Main, Kovalesky y Chayanov, o como la utilización del método comparativo, principal instrumento de análisis de la antropología social de su tiempo.

Por otra parte, Sevilla Guzmán resalta la incompreensión de Costa por parte de la izquierda (académica, añadiría yo) española, que sólo ha visto en él a un «conservador que quiso dejar de serlo sin poder» (Azaña), o un «prefascista» (Tierno Galván), ignorando la evolución intelectual de Costa desde posiciones ciertamente conservadoras a «posiciones abiertamente revolucionarias que no encuentran en su republicanismo tardío un nicho ideológico adecuado» (p. 135), aunque dicha posición no estuviera exenta de ambigüedades y contradicciones.⁹

Por último, Sevilla Guzmán reflexiona sobre el proceso histórico en el esquema teórico de Costa. Según el autor, Costa, en *Oligarquía y Caciquismo* y en otros escritos políticos de esta época, no llega a elaborar una conceptualización teórica del sistema de la Restauración, al que califica de «absolutismo oligárquico», pero en cambio, y desde el punto de vista de su interés sociológico-agrario, sí elabora una descripción detallada de la red caciquil: cacique-oligarca-gobernador civil. En todos estos aspectos, el pensamiento de Costa merece ocupar un lugar destacado en la conformación de la sociología rural española.

En el mismo número que el del artículo de Eduardo Sevilla Guzmán que acabo de comentar, se publica otro del antropólogo Fermín del Pino¹⁰ sobre Juan Serrano Gómez, uno de los colaboradores e informantes de Costa en sus estudios sobre el derecho consuetudinario y la economía popular en España.

Del Pino quiere mostrar la incidencia en Castilla de la obra de Joaquín Costa y, al mismo tiempo, dar a conocer la personalidad de sus colaboradores, así como contribuir a resaltar el mérito de Joaquín Costa en el campo de las ciencias sociales, el cual, como dice el autor, «ha pasado desapercibido por el eco mayor concedido a su acción política» (p. 149). De esta manera, la aportación de Fermín del Pino se suma a la de los autores anteriormente citados en sus objetivos de recuperar el lugar que le corresponde a Costa en la ciencia social española contemporánea.

Como he adelantado, el artículo se interesa por la biografía de Juan Serrano Gómez y su conexión, personal e intelectual, con Costa, uno de cuyos primeros indicios se encuentran en el seno de la Sociedad de Geografía Comercial, fundada por Costa y de la que Serrano fue secretario adjunto. Gran viajero tanto por tierras españolas como por el extranjero, dió muestras de unas grandes dotes de observación de

las instituciones locales, costumbres, etc. en la que se conjuga la agilidad del periodista y la minuciosidad y sagacidad del etnógrafo, enviando sus informes a Costa. Serrano fue un convencido seguidor de Costa en múltiples aspectos, como el de la política colonial (en contra de la política dominante española en ese terreno, especialmente en Africa), la modernización de la agricultura (en una conmovedora carta que del Pino reproduce al final de su artículo, Serrano da cuenta de sus intentos de difundir entre los agricultores de Castilla los consejos de Costa y de sus propias experiencias como agricultor práctico), el valor pedagógico de las excursiones geográficas y, sobre todo, en su interés por la cultura popular y las instituciones sociales y económicas tradicionales (y la defensa de su funcionalidad actual). En este sentido, el artículo de del Pino proporciona abundante información sobre la colaboración de ambos en sus estudios sobre la economía popular y el derecho consuetudinario, y negando para ellos el calificativo de tradicionalistas utópicos con que a menudo se les ha tildado. En definitiva, como nos dice el autor, «Costa y sus informantes compartían una concepción histórica y política, que dice mucho de la significación transcendental que este trabajo informativo tenía para todos ellos. Sería de lamentar que ahora menospreciáramos su valor científico por ir asociado a ideas de reforma política ya periclitadas, o que atendiésemos más a estas ideas políticas que a los estudios a que dieron lugar.

Quizá no haya ningún gremio profesional en España que tenga más interés en la obra de Costa que el de los científicos sociales, y de modo especial el de la antropología social» (p. 187).

Aunque no forme parte de este grupo de trabajos que acabo de comentar, por la temática de los mismos, el trabajo de Eloy Fernández Clemente¹¹ comparte unas mismas preocupaciones intelectuales sobre la obra de Costa. En este trabajo, el autor analiza el proceso de institucionalización de las enseñanzas de la agricultura en España a partir el impulso motivador, teórico, programático y práctico de los Ilustrados y durante el siglo XIX, en el que como hitos principales se mencionan la creación de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos (1855), las «Granjas Modelo» (1818), la introducción de la enseñanza de la agricultura en las escuelas primarias rurales y en las Escuelas Normales, así como se ocupa de la abundante prensa agraria y la literatura de todo tipo sobre la divulgación de los conocimientos y prácticas agrarias, como las curiosas «cartillas» escolares, todo ello dentro del correspondiente marco científico-técnico-social. Si el autor no trata a Costa en este trabajo es porque ya lo había hecho detenidamente en otro publicado con anterioridad,¹² el cual es complementario de éste. El artículo tiene el interés (además de su contribución al conocimiento histórico del tema en cuestión) de que permite contextualizar mejor las aportaciones y posiciones de Costa respecto a los temas que constituyen la historia reciente de la enseñanza de la agricultura en nuestro país y que, como ya se apuntó anteriormente, fue uno de los principales ejes de reflexión de Costa en relación con la modernización de la agricultura.

El segundo de los bloques de artículos que quiero comentar tratan, como ya se adelantó, de la génesis y evolución de la política hidráulica contemporánea en nues-

tro país, analizando distintos momentos y contextos, en los que la referencia más o menos extensa a Costa es, más que obligada, significativa y comprensiva de los fenómenos que se estudian. Al artículo extenso, denso y clarificador de Alfonso Ortí sobre «Política hidráulica y cuestión social: orígenes, etapas y significados del regeneracionismo hidráulico de Joaquín Costa», ya me he referido con detalle líneas más arriba, por lo que huelga volver sobre él en este momento, salvo el recordar que lo que el autor pretende -y consigue demostrar- es que dicha política era para Costa mucho más que un instrumento técnico para lograr la modernización de la agricultura española; era sobre todo la condición previa para una profunda transformación económica y social de la agricultura en nuestro país, que, a su vez, fuera capaz -y eje vertebrador- de la rectificación del proceso histórico de desarrollo económico, social y político nacional.

Sirva esta entradilla para situar mejor los trabajos que siguen, pues en ellos encontramos análisis concretos de determinados momentos del diseño -ideológico-doctrinal, teórico y político- de la política hidráulica en nuestro país, pero considerada ahora como opción técnica (por amplio que sea el alcance de la misma), y en la que se puede ver su engarce con las ideas de Costa al respecto y la significación de éstas en dicho diseño.

Eugenio Nadal Reimat, se ocupa en dos artículos¹³ de distintos aspectos de la historia contemporánea de los regadíos españoles. En el primero de ellos, describe la gestación, definición y desarrollo del Plan de Riegos del Alto Aragón, uno de los más ambiciosos proyectos de transformación en regadío acometidos hasta entonces y también el gran sueño de Costa, que no pudo ver culminadas sus aspiraciones, pues murió el mismo año de la promulgación de la ley de 1911, que posibilitaba la intervención del Estado en la realización de las obras hidráulicas, mientras que en 1915 se promulgaba la ley del PLRAA. El artículo permite conocer las vicisitudes y detalles técnicos del Plan que tan unido estaba a la actividad política de Costa entre 1990 y 1996, cuando impulsa la creación de la Cámara Agrícola del Alto Aragón y lleva a cabo las primeras campañas políticas de ámbito comarcal.

En el segundo de los trabajos, Nadal analiza con más detalle la política de regadíos entre 1875 y 1902, es decir, durante la Restauración, prestando especial atención a los aspectos ideológicos que animan el debate sobre quién debe llevar el protagonismo de las transformaciones, si la iniciativa privada o el Estado, tal como reclamaba Costa. Como dice el autor, «lo más resaltable de la Restauración en materia de política de riegos no fue la continuidad en el régimen de concesiones, sino el inicio de subvenciones (es decir, de la implicación del Estado de manera formal en las obras hidráulicas) y el inicio de la organización administrativa tanto en materia de aguas como de riegos» (p. 158), cuyos hitos más importantes serían la Ley de Aguas de 1879 (auténtico modelo en su género), la ley de 27 de julio de 1883 de grandes regadíos, con la que se inicia el período de subvenciones, la creación de los Servicios Hidrológicos en 1889 y el primer Plan Nacional de Obras Hidráulicas (Plan Gasset), donde por primera vez se plasman muchas de las ideas regeneracionistas sobre el tema y, en particular, las de Costa, como el autor muestra, apoyándo-

se especialmente en Alfonso Ortí, en su breve análisis de las posiciones de Costa sobre la política hidráulica.

Por su parte, Nicolás Ortega Cantero¹⁴ en un extenso trabajo nos descubre que la preocupación por la Reforma Agraria no fue incompatible con la decidida atención concedida por el reformismo republicano (encabezado por Indalecio Prieto, como Ministro de Obras Públicas) a la política hidráulica, reformismo que pretende articular una perspectiva hidráulica eficaz y coherente, capaz de resolver los numerosos obstáculos, indecisiones y deficiencias históricamente planteados en ese terreno, prolongando y afianzando en gran medida la óptica propuesta en materia de obras hidráulicas y de transformación en regadío por el ideario regeneracionista.

El trabajo se ocupa con detalle en dos de los logros más importantes: la ley de Obras de Puesta en Riego de 1932 y el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1933. La primera intenta conseguir la efectiva transformación en regadío de ciertas zonas dominadas por grandes obras hidráulicas y abrir caminos de convergencia para la política hidráulica y la política de colonización, hasta entonces planteadas separadamente (si bien, en mi opinión, esta conexión está implícita en Costa); por su parte, el PNOH, elaborado bajo la dirección de Lorenzo Pardo (principal artífice del diseño de la política hidráulica del siglo XX), propone una detallada consideración de los problemas existentes y un conjunto coordinado de soluciones -apoyadas en una concepción hidráulica unitaria- para resolverlos.

Aunque los acontecimientos políticos impidieron el desarrollo de las propuestas hidráulicas del reformismo republicano, este estudio deja ver en qué medida fue fuente de inspiración (yo diría que en muchos casos fue apropiación) de la política hidráulica posterior (en especial la llevada a cabo por la política de colonización franquista).

El interés del trabajo de Ortega sobrepasa el mero -aunque importante- interés historiográfico sobre la política hidráulica en la España del siglo XX (que continúa el análisis en el momento histórico en el que acaba el de Nadal). En relación con la figura de Costa, y como dice el autor, en la preocupación del reformismo republicano respecto a la política hidráulica no es difícil percibir el «renovado aliento del ideario regeneracionista», cuyo máximo exponente fue Costa, el cual será la principal referencia de Lorenzo Pardo de la misma manera que éste es la de Prieto. Para este último, la política hidráulica, y como parte destacadísima los regadíos, tiene un carácter regenerador y redentor de «nuestros campos y de nuestra economía». Esta nueva política decidió atajar los principales obstáculos que habían hecho prácticamente estériles todos los intentos anteriores, como el de la ejecución y financiación de las obras sobre el que tanto insistiera Costa. Así mismo, como ya se ha dicho, la ley de 1932 plantea la convergencia de la política hidráulica y la de colonización interior, inaugurada en 1907, cuestión, que como dice Ortega, ya había sido sugerida en su momento por Joaquín Costa y, posteriormente, por el Instituto de Reformas Sociales, «principal promotor de la política colonizadora articulada en la Ley de 1906» (p. 124). De esta manera, además de mostrarnos un aspecto de la política agraria republicana silenciado u oscurecido por el excesivo protagonismo -político e

historiográfico- de la reforma agraria promovida por los gobiernos progresistas republicanos, al mismo tiempo se cuestiona un tópico como la identificación entre política hidráulica y regímenes autoritarios, como se ha hecho ver muchas veces, de forma simplista, por cierta izquierda ilustrada, académica y doctrinaria. Por el contrario la política hidráulica, y con ella los planteamientos de Costa, tendrán un carácter progresista o conservador dependiendo de las fuerzas sociales que la lleven a cabo, no por ser éstos quienes, por sí mismos, confieran a aquella un carácter u otro, sino por la finalidad última y el alcance social y político de la misma. Por otro lado, el trabajo de Ortega muestra cómo la política de colonización puesta en práctica por el franquismo tras la guerra civil y presentada como original y «revolucionaria» tuvo en la ley de 1932 algo más que una fuente de inspiración; más bien fue el modelo inmediato, como confiesa Gómez Ayau (el principal ideólogo de la política de colonización franquista), en la oportuna cita recogida por Ortega; para aquél, «la ley de 1932 representa la culminación de la política de riegos, y puede decirse que inicia, o por lo menos marca, un camino claro hacia una política de colonización» (p. 125), sólo que, al igual que con las ideas de Costa, el franquismo las sometería a un doble proceso reduccionista y de inversión de su naturaleza originarias.

Fuera de estos dos grupos de trabajos se encuentra un breve trabajo de Miguel Roiz Celix,¹⁵ que puede servir de muestra del renovado interés que en los años setenta se observa entre los sociólogos rurales y antropólogos sociales por el estudio de la propiedad comunal (que a finales de los años ochenta y primeros de los noventa ha tenido un rebrote, pero ahora desde la economía institucionalista, como muestran algunos artículos publicados en la misma revista *Agricultura y Sociedad*), interés que tiene siempre como referencia principal a Costa, aunque no única (también Altamira, Azcárate y Nieto entre otros). En este sentido se puede decir que Costa abrió una línea de investigación que desde entonces hasta ahora ha tenido -con mayor o menor intensidad- cultivadores, siendo tal vez el campo (con el de la política hidráulica y el caciquismo) donde su herencia ha sido más fértil.

Roiz, basándose en el marco teórico costiano y marxista, intenta caracterizar teóricamente lo que llama «modo de producción colectivista agrario» y exponer sus características económicas, institucionales y sociales mediante el análisis de un caso empírico: la Montaña de Riaño.

Parte Roiz de la hipótesis de que las formas colectivistas que actualmente perviven no existen en forma «pura» sino ligadas a otras formas económicas de propiedad y de explotación privadas, generalmente de tipo parcelario, de explotación familiar, la cual es condición indispensable para que aquella subsista en cualquiera de sus modalidades y, a su vez, la propiedad comunal es el complemento indispensable de ésta última. No obstante, los cambios económicos y sociales generales han supuesto un debilitamiento de las bases de la comunidad colectivista cuya persistencia obedece más a factores ecológicos (y de aislamiento) que jurídico-sociales. Tras la enumeración de los rasgos principales de las relaciones de producción que han creado estas formas económicas en su reciente evolución, Roiz concluye (no sin cierta ambigüedad y contradicciones) que el colectivismo agrario, lejos de satisfacer las funciones

de «comunismo primitivo» y de la utilidad económica y social que sus partidarios idealísticamente le suponen, en realidad aparece como instrumento de la economía familiar agraria de tipo parcelario y su carácter originario de tipo igualitarista está en crisis; tampoco la existencia de formas de explotación comunales provoca actitudes favorables a su mantenimiento y mejora a largo plazo y excluye o dificulta el desarrollo de prácticas y estrategias de mayor escala y más sociales y la introducción de tecnologías más modernas. Por otra parte, las formas colectivistas actuales son un campo de confrontación de intereses contrapuestos (agricultores/ganaderos, vecinos/ayuntamientos, municipios/Estado, campo/ciudad,...) que explican también la dinámica actual de estas fórmulas y las contradicciones de su funcionalidad.

Para finalizar este repaso a la contribución de la revista *Agricultura y Sociedad* al estudio de la obra y pensamiento agrarios de Costa, merecen destacarse dos notas bibliográficas. La primera es de Manuel Pérez Ledesma,¹⁶ en la que comenta brevemente la edición de *Oligarquía y caciquismo* de Alfonso Ortí de 1975-76, resaltando el carácter innovador que, en su época, tuvo la denuncia de Costa y de sus ilustres colaboradores, pues representaba, citando palabras del propio Costa, «un cambio radical en la concepción de la morfología del Estado español». Así mismo, Pérez Ledesma resalta el enorme valor del estudio introductorio de Ortí que «resulta una aportación de primera importancia al tema considerado», e innovadora, por su contenido y su perspectiva analítica, en la que combina brillantemente tres enfoques distintos: el motivacional (basado en el psicoanálisis sociohistórico), el ideológico-político y el histórico-político, de modo que el conjunto resulta «uno de los libros de historia más importantes publicados en los últimos años».

La segunda es de Carlos Serrano a la edición (realizada por él mismo) de *Colectivismo Agrario*, de Guara Editorial (1983),¹⁷ en la que recoge algunas de las ideas vertidas en su estudio introductorio al libro de Costa. En esta nota, Serrano expone, desde la perspectiva actual, las limitaciones y logros de las ideas y planteamientos expuestas por Costa en su famoso libro, el cual, como acertadamente afirma Serrano, es «aún tiempo libro de estudio y erudición y un programa de acción política asentada sobre esa base histórica que recoge» (p. 237). A partir de la propia limitación que se impone Costa, al considerar únicamente el colectivismo *agrario*, Serrano subraya el «reduccionismo» agrarista del enfoque costiano, que «no consigue articular la cuestión agraria con el resto de la economía general» (lo cual es cierto pero hasta cierto punto, pues Costa atiende también al comercio -nacional e internacional- y a la industria, si bien principalmente, de los productos agrarios). Pero a pesar de las limitaciones señaladas y de su utópico intento de recuperar y activar un pasado y sus instituciones, Serrano advierte que no por ello dejar de tener interés la obra de Costa, la cual hay que pensarla históricamente. Pues además de ser una pieza de primera magnitud en el movimiento «agrarista» general europeo de finales de siglo, surgido por las crisis agrarias finiseculares, la obra de Costa constituye un lúcido diagnóstico de los específicos problemas de la agricultura y del mundo rural españoles, resultado directo de la obra desamortizadora y del excesivo individualismo del liberalismo doctrinario español. En este aspecto, «Costa aparece como uno de los principales -por no decir el principal- exponente de la protesta del mundo

rural y, sean cuales sean los remedios que propone, una de las grandes figuras que supieron alzarse para denunciar públicamente algunos de los verdaderos «males de la patria» de entonces, en su dimensión social» (p. 238).

Serrano descubre algunas de las claves distintivas y de las contradicciones de Costa. Así su defensa ardiente de la superioridad del interés colectivo sobre el individual, su tensión entre revolución y tradición, tensión entre su liberalismo y democratismos radicales y su denuncia de los excesos del liberalismo económico y político, que considera siempre como objetivamente antipopular. Por otra parte, el propio devenir de las sociedades actuales invita, incluso, según Serrano, a repensar algunas de las ideas de Costa, como si el tiempo se empeñara en darle, al final, la razón; en particular «los planteamientos de Costa inducen todavía a interrogarse en la actualidad sobre las formas mismas del modo de desarrollo de las economías y de las sociedades, lo que no es pequeño mérito a los ochenta y cinco años de distancia que son los que nos separan de la publicación tan conflictiva, como se ha visto, de *Colectivismo Agrario en España* y justifica su presente reedición, más allá de su valor propiamente histórico» (p. 240). Termina Serrano su comentario haciendo la siguiente valoración de Costa: «en el pensamiento europeo finisecular (...) creo que se merece plenamente contar entre las figuras relevantes del pensamiento social -ya que acaso no socialista- de Europa, por mal que se le conozca todavía, incluso aquí en la propia España» (p. 240).

De este apresurado recorrido por los trabajos que sobre Costa, su obra y sus temas de estudio se han publicado en la revista *Agricultura y Sociedad* (y puede que me haya pasado por alto alguna otra aportación), se desprende que el pensamiento de Costa sigue suscitando interés en relación con muy diversos campos dentro del pensamiento social, interés del que son muestra la aparición de nuevos y originales estudiosos de su obra, a cuya recuperación esta revista ha contribuido de forma significativa.

NOTAS

¹ También en la serie *Clásicos Agrarios* uno de sus primeros volúmenes lo constituiría la obra de Joaquín Costa *Colectivismo Agrario en España*, en edición crítica de Carlos Serrano y coeditada por Guara Editorial y el Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1983, 2 vol.

² Junto a estos autores hay que mencionar a Alberto Gil Novales, Rafael Pérez de la Dehesa, Eloy Fernández Clemente, Juan José Gil Cremades, Eduardo Sevilla Guzmán y Carlos Giménez, entre otros, además de las aportaciones más genéricas pero importantes de Tuñón de Lara y de Pierre Vilar. Si bien son bastantes más los estudiosos que se han ocupado de la obra de Costa en los últimos veinticinco años, sólo cito a aquellos autores que podríamos situar en una misma línea de pensamiento. Mención aparte merece Tierno Galván, pues no sólo se aleja de esta línea de pensamiento sino que, además, puede decirse que no entendió a Costa, sin duda porque lo leyó poco y mal y con un juicio preconcebido.

³ Oct.-dic. de 1976, pp. 80-190.

⁴ COSTA MARTÍNEZ, Joaquín: *Política hidráulica. Misión social de los riegos en España*. Madrid. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1975.

⁵ n° 32, julio-septiembre, 1984, pp. 11-107. Este número de la revista está dedicado monográficamente a *Política hidráulica, agricultura de regadío y desequilibrios hídricos en España*, en el que se pueden encontrar distintas referencias a Costa y a los temas por él tratados en varios de los artículos que lo componen, como es el caso del artículo de Nicolás Ortega: *Las propuestas hidráulicas del reformismo republicano: del fomento del regadío a la articulación del plan nacional de obras hidráulicas*, (pp. 109-153), en el que pone de relieve el carácter seminal de las ideas de Costa sobre todas las políticas hidráulicas elaboradas y ejecutadas en España durante la primera mitad del siglo XX, en especial a través de la figura de Lorenzo Pardo.

⁶ *La polémica europea sobre la comunidad aldeana*, n° 55, abr-jun, 1990, pp. 9-64. y *El pensamiento agrario de Joaquín Costa a la luz del debate europeo sobre el campesinado*, n° 56, 1990 jul-sep., pp. 9-78.

⁷ *Agrarismo, populismo y división internacional del trabajo*, n° 55, 1990 abr-jun, pp. 65-94.

⁸ *Joaquín Costa como precursor de los estudios campesinos*, n° 40, 1986 jul-sep., pp. 125-148.

⁹ Difiero con Sevilla Guzmán en cuanto a calificar de «revolucionaria» la posición del último Costa, por muy «antisistema» (oligárquico-caciquil) y radical que fuera ésta, si bien el propio autor reconoce la «heterodoxa» posición revolucionaria de Costa.

¹⁰ *Juan Serrano Gómez (1837-1898), un militar regeneracionista y colaborador de Joaquín Costa*, n° 40, 1986, jul-sep., pp. 149-190.

¹¹ *La enseñanza de la agricultura en la España del siglo XIX*, n° 56, 1990, jul-sep., pp. 113-142.

¹² *La enseñanza de la agricultura*, en Fernández Clemente, E. (1989), *Estudios sobre Joaquín Costa*, Universidad de Zaragoza, pp. 129-142, cuya lectura conjunta con el que estoy comentando recomiendo, así como el conjunto de textos del Costa pedagogo que constituyen el capítulo «Escuela» (pp. 51-160) de este mismo libro, en el cual el artículo anterior se incluye.

¹³ *Política hidráulica en el Alto Aragón*, en n° 16, jul-sep., 1980, pp. 285-302, y *El regadío durante la restauración. La política hidráulica (1875-1902)*, en n° 19, abr-jun., 1981, pp. 129-164.

¹⁴ *Las propuestas hidráulicas del reformismo republicano: del fomento del regadío a la articulación del plan nacional de obras hidráulicas*, en n° 32, jul-sep., 1984, pp. 109-152.

¹⁵ *Hipótesis sobre la economía colectivista agraria en España*, en n° 6, ene-mar, 1978, pp. 229-252.

¹⁶ *Oligarquía y Caciquismo*, en n° 3, abr-jun, 1977, pp. 232-234.

¹⁷ *Una nota sobre colectivismo agrario*, en n° 25, oct-dic., 1982, pp. 237-240.

